

CONCEPCIÓN, 27 de Mayo de 2025

**Nº 540 EXENTO/VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N°463, de fecha 09 de mayo de 2025, que convoca a sesión ordinaria N°16 del Concejo Municipal de Concepción; el Oficio Ordinario N°1760 de la Dirección de Administración Municipal, de fecha 05 de mayo de 2025, que solicita aprobación de Concejo Municipal de las materias que indica; el Acuerdo del Concejo Municipal N°363-16-2025, de fecha 15 de mayo de 2025; el Reglamento N°01, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción y sus posteriores modificaciones; el Reglamento N°02, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción y sus modificaciones; la Resolución N°36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Sentencia de Proclamación de Alcalde N°07, el Acta de Escrutinio General y Calificación de la Elección de Alcalde de la comuna de Concepción dictada por el Tribunal Electoral Regional, Región del Bío Bío con fecha 02 de diciembre de 2024, por la que se proclama Alcalde de Concepción a don HÉCTOR MUÑOZ URIBE; lo tratado en la sesión de instalación del Concejo Municipal de Concepción de fecha 06 de diciembre del presente año; el Decreto Alcaldicio N°1418, de fecha 06 diciembre de 2024, de asunción del Alcalde de la Comuna de Concepción; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 ínciso primero, 63 letra i) y 65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

**DECRETO**

1. **APRUÉBESE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2025, por un monto total de \$ 46.000.000.-

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	05	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Básicos	30.000.-
	06	Mantenencias y Reparaciones	16.000.-
	09	Arriendos	4.000.-
23	04	Cxp ADQ. ACTIVOS NO FINACIEROS Móviles y otros	17.000.-
		TOTAL GASTOS	7.000.-
SUBT ITEM GASTOS			DISMINUYE (M\$)
35		CXP SALDO FINAL DE CAJA	40.000.-
		TOTAL GASTOS	46.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo

HMU/BNC/RM/dhp  
IDDOC 2019684